

0 0 0 1 8 2

Comuna de CASA GRANDE

Casa Grande (5162) Punilla, Sierras de Córdoba - Tel./Fax.: (03548) 47-0870

www.casagrande.gov.ar - E-mail: comuna@casagrande.gov.ar



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN N° 0014/2021.-

VISTO:

Que, Al analizar la Ejecución del Presupuesto de Gastos vigentes de la Comuna de Casa Grande para el presente año; se observa que algunas partidas Presupuestarias necesitan un refuerzo en la asignación del Crédito a los fines de imputar correctamente el gasto; **y**

CONSIDERANDO:

Que, El objetivo que se persigue con la presente Rectificación, es asignar a las Partidas del Presupuesto vigente, Los Créditos necesarios, para finalizar el presente ejercicio económico; referido al funcionamiento de La Comuna;

Que, Los miembros de la Comisión se encuentran en un todo de acuerdo con la rectificación de las Partidas de Gastos vigentes, en cuanto a reforzar las mismas;

Que, La Comisión Comunal ha dispuesto llevar a cabo la rectificación del Presupuesto de Gastos vigentes para el año 2021;

Por todo ello: teniendo en cuenta las consideraciones vertidas y facultades conferidas en la Ley 8102

LA COMISION COMUNAL DE CASA GRANDE

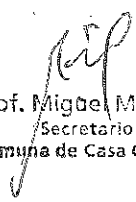
R E S U E L V E

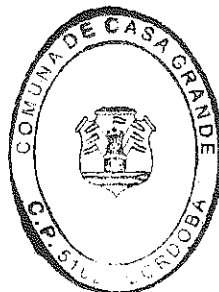
ARTICULO 1°.- RECTIFÍCASE el Presupuesto de Gastos Vigentes para el año 2021, en la partida: 2.01.08.01.08 Obra: Puente Colgante s/Río San Antonio 1° ET, la cual se va a pasar a llamar: Obra: Paredón Dique Sub Nivelador La Gitana.

ARTICULO 2°.- TOMEN, Conocimiento el Tribunal de Cuentas, y el Área de Contaduría a los fines a que hubiere lugar.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Comunal y Cumplido Archívese.-

CASA GRANDE, 3 de MAYO de 2021.-


Prof. Miguel Moreno
Secretario
Comuna de Casa Grande




Mabel Rita Edreira
Presidente
Comuna de Casa Grande